

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 0000032530

QUINTERO,

VISTOS:

1. *El Convenio de Transferencia de Recursos suscrito, con fecha 14 de septiembre de 2010, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Ministerio de Planificación, a través de la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de Valparaíso, para la aplicación de la Ficha de Protección Social, con el fin aplicar dicho instrumento a los habitantes de la comuna;*
2. *La Resolución Exenta N° 00663, de 8 de octubre de 2010, del Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de Valparaíso que aprueba el Convenio citado precedentemente;*
3. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

APRUÉBASE en todas sus partes el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito, con fecha 14 de septiembre de 2010, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de Valparaíso, para la Aplicación de la Ficha de Protección Social a los habitantes de la comuna.

La Unidad Técnica encargada de velar por la adecuada aplicación del Convenio es la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Administrador Municipal
 3. Secretaría Municipal,
 4. Dirección Administración y Finanzas,
 5. Control
 6. DIDECO
- JVZ/YGS/MJC/gpe.